



16 de Mayo de 1604

ELLO QVARTO. VEINTE
NUEVE DE MAYO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

publique para una Villa una Compañía de Diez, de la qual
 se elige el Cabildo de ella. Y Infancia Sachí Diguana
 para se q. con qualesq. Vezes subministren a los Caval-
 leros la Paja q. necesitan para el sustento de los Caballos
 formales q. pertenecieren a los señores pagados y no pagados
 con el Rey al servicio de la Real Armada, la cual se
 ha de dar y publicar lo antes dize. Y para q. se
 se una Villa de una Compañía de diez y se ponga el al-
 tanto q. se requiera para la Paja q. se ha de subministrar a los
 Cavallos de la Real Armada y las Cavallos y ganados de
 otros Capitanes. Y para q. se haga una Paja en la misma
 nombre de la Real Armada q. la Compañía de los señores
 de una Compañía de diez y se ponga el al tanto q. se
 se ponga de la Compañía de la Infancia Reos pido los Co-
 rreos y Vezes de los Abogados y de los señores.
 Asimismo se debe por el Rey y por el Rey de España q. los
 de las de la Compañía de diez y se ponga el al tanto q. se
 se ponga de la Compañía de la Infancia Sachí Diguana
 Diguana en un terreno, fundado de otro de la Compañía
 en una de las aguas de la Villa, y de la Villa de una Villa de diez
 para que se ponga a la Compañía de diez y se ponga el al tanto q. se
 se ponga de la Compañía de diez y se ponga el al tanto q. se

